



10.00

70130

M O D E L O D E U T I L I D A D

por V E I N T E años
a favor de Doña Concepción Ybars Tor
de nacionalidad española
residente en Madrid.- Alcalá, 155
por: "ESPONJA DE DOBLE USO"

M e m o r i a d e s c r i p t i v a

5.- La presente invención, tal y como su enunciado indica, se refiere a una esponja de doble uso, que responde a un principio de trabajo y constitución completamente distinto de todos los conocidos hasta el presente, mejorando a los aludidos, tanto en su funcionamiento, como duración y economía de fabricación.

10.- En esencia consiste en lograr una esponja que dada las propiedades de que va concebida, puede ser utilizada a satisfacción para su cometido usual y corriente de las de su clase, mientras que al utilizarse por un sector previamente preparado al efecto, su función cambia, ya que si bien cumple la misión de lim-



pieza, lo hace en un tono bastante mas áspero y por tanto mas eficaz.

- 5.- Para la mejor comprension de la presente invención, se acompaña una hoja de planos en los que la figura 1ª es una perspectiva del conjunto mientras que la figura 2ª es una sección longitudinal del caso anterior y la numeración que en ambas figuras consta, tiene el mismo valor correspondiendo la referencia -1- al sector áspero y la referencia -2- al cuerpo de la esponja o sea al sector suave o ductil.

- 10.- La realización práctica como facilmente puede comprenderse, es dejar su utilización a merced del usuario ya que cuando las circunstancias así lo aconsejen y tenga que ejercer un enérgico frotado sobre un objeto cualquiera con resultado positivo, siempre recurrirá a utilizar el sector o referencia -1- mientras que si por el contrario ha de hacerlo en un tono suave, por lógica lo hará con la parte dúctil o esponjosa -2-

- 15.- Como queda demostrado, la operación de limpieza se simplifica al máximo ya que hasta ahora lo mas socorrido para estos casos era, utilizar de una parte, estrujos, cepillos, tierras arenosas etc.etc. cuando se trataba de frotar con energia para luego hacerlo con una esponja al recurrir al lavado suave y en este caso queda resuelto el problema al aunar las dos operaciones en un solo objeto.

- 20.- Seran independientes de la presente invención, las formas, colores, dimensiones tanto absolutas como relativas y en general todo aquello que no altere, cambie o modifique la esencialidad de la invención.
- 25.-
- 30.-



- 3 -

75130

Las ventajas son evidentes puesto que su fabricación es económica, su uso agradable, estético, cómodo y sobre todo, con resultados positivos.

NOTA

- 5.- Se declaran de propiedad y novedad para todo el territorio nacional, sus colonias y dominios, las siguientes:

REIVINDICACIONES

- 10.- 1.- Esponja de doble uso, caracterizado por comprender un bloque de material maleable que conservando sus propiedades absorbentes, a un sector del mismo se le dota de una fina película de líquido adherente mezclado con polvos abrasivos a fin de que una vez secado el líquido, se haya originado en este sector una zona áspera.
- 15.-

2.- ESPONJA DE DOBLE USO

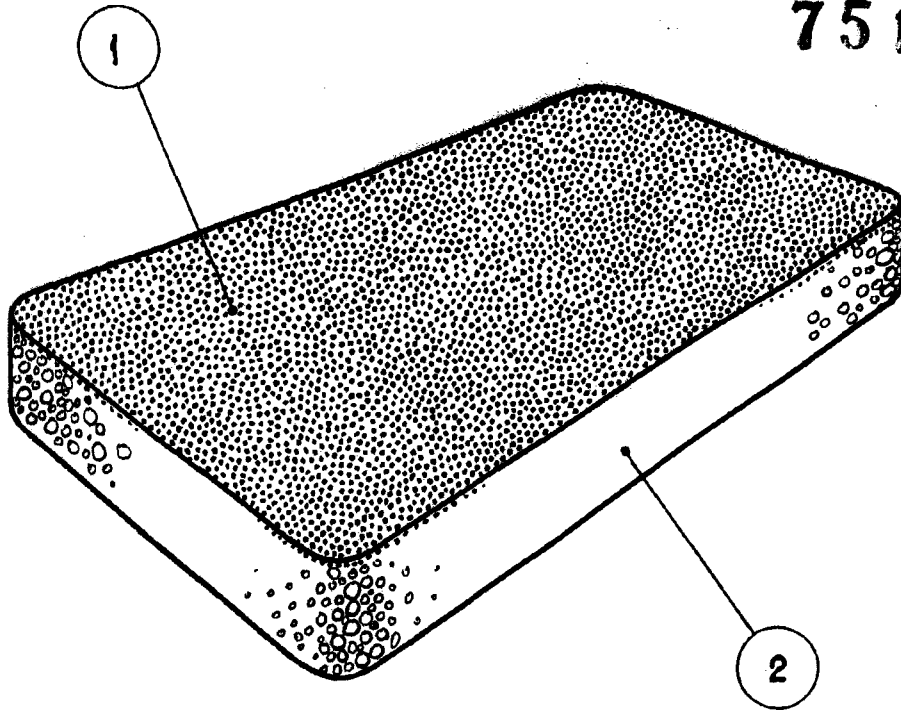
Todo ello conforme se describe y reivindica en la memoria que antecede que consta de TRES hojas escritas por una sola de sus caras y una hoja de planos ilustrativos.

Madrid, 23 de Julio de 1959

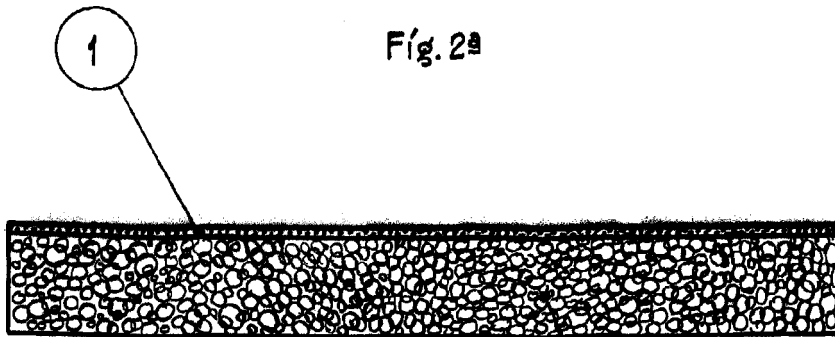


75130

Fíg. 1a



Fíg. 2a



Escala variable.